

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00175-00

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: FABIO NICOLÁS OCHOA PIEDRAHITA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO: DISPONE LA ACLARACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

El Despacho estima procedente la aclaración del dictamen pericial, solicitada por la apoderada del Ejército Nacional y por el Ministerio Público mediante escritos presentados el 14 y 16 de agosto de 2013 (**folios 176 y 177**).

En consecuencia, se deja a disposición del perito las solicitudes formuladas, con el fin de que proceda a la aclaración del dictamen rendido, la cual deberá realizar en la audiencia de pruebas que será celebrada el día **10 de septiembre de 2013 a las 2:00 p.m.**, en las instalaciones del Despacho,.

Por Secretaría, líbrese comunicación al perito, a la cual se anexará copia de las solicitudes de aclaración.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DICISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

JCS